

## MINISTERIO DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Septiembre del ejercicio de 1920-21 y los seis meses transcurridos del mismo.

	EN SEPTIEMBRE				DE ABRIL A SEPTIEMBRE				Fondos en 30 de Septiembre.
	Pendientes en 31 de Agosto....	Impresadas en Septiembre....	TOTAL	Despachadas en Septiembre....	Pendientes en 30 de Septiembre....	Ingresadas en los seis meses....	Existentes en 1.º de Abril.....	TOTAL	
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>									
Subsecretaría.....	*	*	30	*	*	*	*	253	253
Tribunal gubernativo.....	*	30	30	*	*	*	253	253	*
Intervención general.....	26	2	30	4	26	37	18	55	29
Dirección general del Tesoro.....	101	3	104	5	99	112	56	168	69
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	38.678	2.143	36.021	2.285	33.736	33.269	11.815	45.084	33.736
Idem de Contribuciones.....	347	69	407	79	328	424	413	837	328
Idem de Propiedades e Impuestos.....	856	162	1.018	159	859	811	983	1.794	859
Idem de Aduanas.....	1.337	152	1.489	96	1.393	894	1.161	2.055	662
Idem de lo Contencioso.....	95	219	314	59	255	111	1.255	1.366	1.111
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	20	11	31	4	27	15	54	69	42
<b>TOTALES.....</b>	<b>36.662</b>	<b>2.782</b>	<b>39.444</b>	<b>2.721</b>	<b>36.723</b>	<b>35.678</b>	<b>16.008</b>	<b>51.681</b>	<b>14.958</b>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>									
Alava.....	*	*	12	*	12	9	7	16	1
Albacete.....	11	1	39	9	30	18	38	56	4
Alicante.....	34	5	29	10	19	17	80	97	30
Almería.....	13	16	43	4	42	54	29	83	19
Avila.....	42	1	233	16	217	211	77	288	41
Badajoz.....	216	17	365	57	308	264	520	784	217
Barcelona.....	249	116	365	57	308	264	520	784	476
Burgos.....	87	8	95	32	63	198	197	395	308
Cáceres.....	5	44	49	12	37	6	70	76	63
Cádiz.....	347	24	371	10	361	318	97	415	37
Castellón.....	10	5	15	1	14	5	25	30	361
Ciudad Real.....	14	13	27	13	14	17	82	99	14
Córdoba.....	42	22	64	12	52	29	49	78	52
Coruña.....	251	32	283	9	274	170	150	320	46
Cuenca.....	6	2	8	*	8	11	12	23	274
Gerona.....	63	8	76	4	72	95	58	153	8
Granada.....	93	26	119	28	91	74	185	259	72
Guadalajara.....	48	3	51	7	44	42	16	58	91
Guipúzcoa.....	*	1	1	*	*	49	32	81	44
Huelva.....	63	5	68	2	66	49	32	10	66
Huesca.....	5	1	6	1	5	3	7	10	5
Jaén.....	153	35	168	12	176	131	121	252	5
León.....	9	1	10	1	9	9	13	22	176
Lérida.....	51	31	82	28	54	116	242	358	9
Logroño.....	28	1	29	2	27	29	15	44	54
Lugo.....	53	4	57	9	48	46	30	76	27
Madrid.....	200	35	275	36	239	158	312	470	48
Málaga.....	77	13	90	36	54	62	112	174	239
Murcia.....	44	35	59	9	50	48	58	106	54
Navarra.....	*	*	10	1	*	*	*	*	56
Orense.....	10	*	66	19	47	9	12	21	9
Oviedo.....	60	6	66	2	17	65	118	183	47
Palencia.....	12	7	19	2	17	17	12	29	17
Pontevedra.....	43	8	51	16	35	36	41	77	35
Salamanca.....	33	4	37	1	36	22	29	51	36
Santander.....	42	15	57	3	54	29	56	85	31
Segovia.....	3	*	3	*	3	4	10	14	54
Sevilla.....	218	16	234	18	216	197	117	314	3
Soria.....	25	8	33	*	33	26	20	46	216
Tarragona.....	122	50	132	3	129	103	45	148	33
Teruel.....	15	5	20	9	11	15	26	41	129
Toledo.....	36	10	46	10	36	37	23	75	11

	EN SEPTIEMBRE				DE ABRIL A SEPTIEMBRE				Pendientes en 30 de Septiembre.
	Pendientes en 31 de Agosto.....	Imprendidas en Septiembre.....	TOTAL	Despachadas en los meses anteriores.....	Pendientes en 1º de Abril.....	Imprendidas en los meses anteriores.....	TOTAL	Despachadas en los meses anteriores.....	
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>									
Valencia.....	137	59	196	32	164	143	286	429	265
Valladolid.....	78	7	85	4	81	76	37	113	32
Vizcaya.....	38	5	43	7	36	26	36	62	26
Zamora.....	4	»	4	»	4	9	»	9	5
Zaragoza.....	63	3	66	1	65	49	27	76	11
Baleares.....	11	10	21	6	15	15	15	30	15
Canarias (Tenerife).....	4	»	4	3	1	4	10	14	13
Canarias (Las Palmas).....	3	»	3	»	3	7	»	7	4
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.176</b>	<b>698</b>	<b>3.874</b>	<b>493</b>	<b>3.381</b>	<b>3.079</b>	<b>3.593</b>	<b>6.672</b>	<b>3.291</b>
<b>RESUMEN</b>									
Administración central.....	36.662	2.782	39.444	2.721	36.723	35.673	16.008	51.681	14.958
Idem provincial.....	3.176	698	3.874	493	3.381	3.079	3.593	6.672	3.291
<b>TOTALES.....</b>	<b>39.838</b>	<b>3.480</b>	<b>43.318</b>	<b>3.214</b>	<b>40.104</b>	<b>38.752</b>	<b>19.601</b>	<b>58.353</b>	<b>18.249</b>
									<b>40.310</b>

Madrid, 18 de Octubre de 1920.—El Inspector General, Al. Valdés.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar.

5.721

ALONSO SOLIS, Carmela; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Pardes, 32, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del señor Gómez, para ampliar su declaración en causa por amenazas, número 369 de 1920 instruida por dicho Juzgado. 14189

5.722

ATIENZA CHUMILLA, Vicente; de veintisiete años, soltero; Paulino Pérez Sáenz, de treinta y cuatro años, casado; Isidro Soriano Cañada, de veintiséis años, soltero, y Juan Castillo Casiano, todos naturales de Yecla y con su última residencia en la misma, comparecerán dentro del término de diez días a practicar diligencia de careo, acordada en sumario número 44 del año 1919, sobre estafa, contra Pedro Martínez Ortega, y a que, como presuntos perjudicados en dicho sumario, se les ofrezca el procedimiento; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar; todo ello ante el Juzgado de instrucción de Yecla. 14225

5.723

BENERTO ALMUNIA, Vicente; domiciliado en Oliva últimamente; comparecerá el 14 de Octubre, a las diez y media de la mañana, ante la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral, en causa instruida por el Juzgado de Gandia, sobre robo, contra Pascual Gramaje Martínez. 14050

5.724

BUENO BELDA, Antonio; de veintiocho años, hijo de Antonio e Isabel, natural y vecino de Alicante; comparecerá ante la Audiencia provincial de Alicante dentro del término de diez días, para hacerle las advertencias de la condena condicional y hora de las diez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el indicado plazo, se dejará sin efecto la suspensión acordada y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes. 14041

5.725

CASAS Francisco; domiciliado únicamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de dicha villa, para declarar en la causa número 638 de 1919, instruida por hurto de sacos de su propiedad, e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley. 14047

5.726

CATURLA MOLTO, Juan Martín; de diez y ocho años, hijo natural de Dolores Caturla Molto, natural y vecino de Alicante; comparecerá ante la Audiencia provincial de Alicante, dentro del término de diez días, para hacerle las advertencias de la condena condicional y hora de las diez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el indicado plazo, se dejará sin efecto la suspensión acordada y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes. 14040

5.727

CUTILLAS ESPINOSA, Roque; de treinta años de edad, soltero, albañil, hijo de Roque y de Dolores; domiciliado últimamente en Callosa de Segura, calle del Convento, número 10; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Elche, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión por la causa núm. 12 seguida sobre tentativa de robo; apercibiendo que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14049

5.728

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonia; de treinta años, natural y vecina de Cabra, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 137 del corriente año, por estafa, a consecuencia de viajar en el tren sin billete, apercibiéndole que, de no hacerlo, le pararán los siguientes perjuicios. 14060

5.729

FERNANDEZ PORTILLO, José; domiciliado últimamente en Torre del Mar, y cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 14201

5.730

FERNANDEZ DE LA ROSA, Carmen; conocida por "Margarita"; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tetuán, números 22 y 24; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser citada a que asista, como testigo, a un juicio oral en causa por hurto, bajo el número 110 de 1914, instruida por auto del Secretario, D. Rafael López de Pando. 14185

5.731

FERNANDEZ SANTOS, Francisco;

domiciliado últimamente en Posada de la Valdecera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa instruida por dicho Juzgado y se le sigue por estafa; con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece. 14170

5.732

FERRADAS, Severino; vecino de Carballido de Esgueva, en el partido de Carballino, y en la actualidad ausente, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Lalín, para enterarse de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, referente a sumario que se instruye por muerte de su hijo José Ferradas Novoa, ocurrida el 30 de Agosto último, en el lugar de Garrofeito, parroquia de Lebán, del partido de Lalín. 14037

5.733

FLORES RODRIGUEZ, Manuel; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa. 14061

5.734

GALAN BENITEZ, Cesáreo; de veinticuatro años; hijo de padre desconocido y de Ascension; soltero, natural y vecino de Castiuela, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser emplazado en el sumario número 642 de 1919, por hurto de efectos, y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14168

5.735

GARRIDO BARDO, Joaquín; de veintiseis años de edad, soltero, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Sorda, número 2, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, decretada en la causa que se le sigue con el número 96 del pasado año; apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde. 14157

5.736

HERMOSO GARCIA, Mariano; domiciliado últimamente en San Martín de Trebejo; comparecerá ante la Audiencia de Badajoz el 8 de Noviembre y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por abuso deshonesto instruido por el Juzgado de instrucción de Mérida, con el número 14 de 1919, contra Felipe Aguirre Guillén. 14203

5.737

JIMENEZ DEPAZ, Jacobo; domiciliado últimamente en Albacete;

(Continúa en la página 432.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE

ESCALAFÓN provisional de Auxiliares

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
1	D. Francisco A. Vargas y Rigau.....	N. y B.	6 Abril 1852.....	Gerona .....
2	Victoriano Fernández Ascarza.....	N. E. D. y D. C.	23 Marzo 1870.....	Navarra .....
3	Gabriel del Valle Rodríguez.....	N.	15 Junio 1860.....	Madrid .....
4	Enrique García Prada.....	N.	12 Octubre 1864.....	Oviedo .....
5	Luis Ortíz González.....	N.	1860.....	Murcia .....
6	Enrique Alegre Alegre.....	N.	14 Noviembre 1888.....	Teruel .....
7	Antonio Guzmán Navarro.....	N. B. y F. y L.	3 Febrero 1870.....	Burgos .....
8	Antonio Belinchón y Llerena.....	N.	4 Noviembre 1867.....	Guadalajara .....
9	Eugenio Díaz Santos y Fernández.....	N. y D.	8 Marzo 1866.....	Oviedo .....
10	José Antonio Fernández de Molina.....	N. B. y F. y L.	10 Mayo 1869.....	Córdoba .....
11	Florencio Onsalo y Uroz.....	N.	27 Octubre 1864.....	Navarra .....
12	Manuel Contreras Carrón.....	N.	27 Septiembre 1862.....	Sevilla .....
13	Rafael Fernández Jiménez.....	N.	19 Marzo 1871.....	Córdoba .....
14	Celestino Buján Suárez.....	N.	30 Enero 1865.....	Coruña .....
15	José Rey da Viña.....	N.	24 Febrero 1878.....	Idem .....
16	Lucas Gallego y Villar.....	N.	18 Octubre 1851.....	Zamora .....
17	Félix Martínez González.....	N.	21 Febrero 1857.....	Oviedo .....
18	Alfredo Tabar Ripa.....	N. B. D. y F. y L.	30 Marzo 1872.....	Zaragoza .....
19	Leandro Villán y Vidal.....	N.	8 Marzo 1852.....	Valladolid .....
20	José Samaniego Lasuén.....	N. D. y F. y L.	11 Junio 1878.....	Logroño .....
21	Eduardo Claver y Nieto-Pérez.....	N.	18 Octubre 1855.....	Jaén .....
22	Moisés Andrés López.....	N. y B.	24 Septiembre 1880.....	Albacete .....
23	José María Pallaró Roig.....	N. y P. M.	22 Marzo 1870.....	Valencia .....
24	Domingo Ricord y Puerta.....	N.	6 Abril 1882.....	Albacete .....
25	Máximo López Martínez.....	N.	18 Noviembre 1882.....	Alicante .....
26	José Negués y March.....	N. y B.	17 Junio 1883.....	Tarragona .....
27	Luciano Rodríguez Requena.....	N. y B.	8 Enero 1873.....	Toledo .....
28	Aurelio Gadea Rubio.....	N.	11 Noviembre 1875.....	Alicante .....
29	Francisco García González.....	N. y B.	8 Enero 1880.....	Málaga .....
30	Francisco Iriarte Udave.....	N.	4 Octubre 1878.....	Navarra .....
31	Federico Zunón y Díaz.....	N.	19 Julio 1882.....	Jaén .....
32	Teodoro Martín Robles.....	S. y L. C.	18 Agosto 1867.....	Salamanca .....
33	Francisco Ruiz de la Llave y Sánchez.....	N.	9 Marzo 1863.....	Toledo .....
34	Francisco Ampudia Sánchez.....	N.	10 Octubre 1863.....	Idem .....
35	Lorenzo Fuyola Paraiso.....	N.	18 Enero 1882.....	Huesca .....
36	Felipe García y Córdoba.....	N.	13 Septiembre 1862.....	Logroño .....
37	Ladislao Gil García.....	N.	27 Junio 1883.....	Huesca .....
38	Juan García González.....	N.	30 Diciembre 1883.....	Málaga .....
39	José Ródenas Caballero.....	N.	4 Diciembre 1877.....	Murcia .....
40	José Barceló Casademont.....	N.	25 Noviembre 1882.....	Gerona .....
41	Enrique de la Monja Berrocal.....	N. y B.	11 Diciembre 1871.....	Sevilla .....
42	Guillermo Terrados y Canals.....	N.	24 Junio 1859.....	Baleares .....
43	Pedro Bernaldo de Quirós y Arévalo.....	N. y B.	18 Enero 1867.....	Segovia .....
44	Ildefonso Andrés Alonso.....	N.	11 Marzo 1866.....	Guadalajada .....
45	Joaquín Gálvez Mora.....	N.	30 Agosto 1869.....	Ciudad Real .....
46	Pío Ramón y Ogea.....	N. y B.	7 Junio 1863.....	Córdoba .....
47	José Aranda Luna.....	N. y B.	1 Marzo 1859.....	Cádiz .....
48	Fernando Portillo y Portillo.....	N. P. M. y B.	14 Noviembre 1869.....	Huelva .....
49	Manuel Colombe y Bastier.....	N.	26 Marzo 1862.....	Gerona .....
50	José Guimbau Serra.....	N. y B.	15 Noviembre 1882.....	Málaga .....
51	Francisco Núñez García.....	N. y B.	10 Diciembre 1876.....	Sevilla .....
52	José Muñoz y San Román.....	N.		

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

de Escuelas Normales de Maestros

INGRESO		Sectión a que pertenece	Escuela en que sirve	OBSERVACIONES
Forma	Fecha			
Concurso .....	1 Julio 1899.....	Ciencias .....	Barcelona .....	Auxiliar por concurso de la Escuela Normal de Maestros de Lérida, desde el 11 de Junio de 1894.
Disp. 23.-R. D. 23 Sobre. 1893.	1 Julio 1899.....	Idem .....	Madrid .....	Sustituto desde el 7 de Agosto de 1895.
Idem .....	1 Julio 1899.....	Letras .....	Idem .....	Sustituto desde el 19 de Septiembre de 1897.
Orden D. G. ....	6 Julio 1899.....	Ciencias .....	Oviedo .....	"
Concurso .....	7 Julio 1899.....	Letras .....	Murcia .....	"
Idem .....	8 Julio 1899.....	Idem .....	Valencia .....	"
Idem .....	10 Julio 1899.....	Idem .....	Jaén .....	"
Orden D. G. ....	10 Julio 1899.....	Idem .....	León .....	Interino desde 20 de Enero de 1890.
Idem .....	19 Julio 1899.....	Idem .....	Oviedo .....	Interino desde 16 de Julio de 1893.
Concurso .....	22 Julio 1899.....	Idem .....	Badajoz .....	"
Orden D. G. ....	26 Julio 1899.....	Idem .....	Navarra .....	"
Idem .....	1 Octubre 1899.....	Idem .....	Sevilla .....	"
Idem .....	24 Febrero 1914.....	Ciencias .....	Córdoba .....	"
Real decreto 23 Octubre 1913.	13 Enero 1914.....	Idem .....	Santiago .....	"
Idem .....	13 Enero 1914.....	Letras .....	Idem .....	"
Idem .....	15 Enero 1914.....	Idem .....	Pontevedra .....	"
Idem .....	15 Enero 1914.....	Ciencias .....	Idem .....	"
Idem .....	20 Enero 1914.....	Letras .....	Alava .....	"
Idem .....	21 Enero 1914.....	Idem .....	Valladolid .....	"
Idem .....	23 Enero 1914.....	Pedagogía .....	Burgos .....	"
Idem .....	6 Febrero 1914.....	Ciencias .....	Jaén .....	"
Idem .....	7 Febrero 1914.....	Letras .....	Córdoba .....	"
Idem .....	9 Febrero 1914.....	Ciencias .....	Valencia .....	"
Idem .....	9 Febrero 1914.....	Idem .....	Alicante .....	"
Idem .....	9 Febrero 1914.....	Letras .....	Idem .....	"
Idem .....	10 Febrero 1914.....	Ciencias .....	Tarragona .....	"
Idem .....	11 Febrero 1914.....	Letras .....	Lérida .....	"
Idem .....	12 Febrero 1914.....	Idem .....	Málaga .....	"
Idem .....	12 Febrero 1914.....	Ciencias .....	Idem .....	"
Idem .....	27 Febrero 1914.....	Idem .....	Navarra .....	"
Idem .....	27 Febrero 1914.....	Letras .....	Zaragoza .....	"
Idem .....	28 Febrero 1914.....	Ciencias .....	Salamanca .....	"
Idem .....	1 Marzo 1914.....	Idem .....	Toledo .....	"
Idem .....	1 Marzo 1914.....	Letras .....	Idem .....	"
Idem .....	1 Marzo 1914.....	Idem .....	Huesca .....	"
Idem .....	1 Marzo 1914.....	Ciencias .....	Logroño .....	"
Idem .....	1 Marzo 1914.....	Idem .....	Huesca .....	"
Idem .....	1 Marzo 1914.....	Letras .....	Granada .....	"
Idem .....	4 Marzo 1914.....	Ciencias .....	Murcia .....	"
Idem .....	5 Mayo 1914.....	Letras .....	Gerona .....	"
Idem .....	6 Mayo 1914.....	Ciencias .....	Cáceres .....	"
Idem .....	10 Mayo 1914.....	Letras .....	Baleares .....	"
Idem .....	1 Junio 1914.....	Ciencias .....	Segovia .....	"
Idem .....	1 Junio 1914.....	Letras .....	Guadalajara .....	"
Idem .....	1 Julio 1914.....	Idem .....	Ciudad Real .....	"
Idem .....	20 Julio 1914.....	Idem .....	Orense .....	"
Idem .....	6 Agosto 1914.....	Ciencias .....	Granada .....	"
Idem .....	8 Agosto 1914.....	Idem .....	Cádiz .....	"
Idem .....	9 Agosto 1914.....	Letras .....	Huelva .....	"
Idem .....	18 Agosto 1914.....	Ciencias .....	Gerona .....	"
Idem .....	11 Septiembre 1914.....	Idem .....	Guadalajara .....	"
Orden D. G. ....	15 Julio 1916.....	Idem .....	Sevilla .....	"

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
53	D. Emilio Aguado y Diaz.....	S.	10 Marzo 1865.....	Albacete .....
54	Braulio E. García Fernández.....	M.	26 Marzo 1879.....	Idem .....
55	Isidro Brito Enriquez.....	S. y P. M.	25 Marzo 1871.....	Canarias .....
56	Antonio García Hernández.....	M. y B.	1 Febrero 1877.....	Idem .....
57	Gerardo Olazábal Lacalle.....	S. y L. F. y L.	3 Octubre 1863.....	Lugo.....
58	Joaquín Pou Godori.....	S.	30 Enero 1890.....	Barcelona .....
59	Manuel Vicente Medina.....	S. D. y F. y L.	27 Junio 1876.....	Zamora .....
60	Benjamín Caro Sánchez.....	M. y L. D.	6 Noviembre 1889.....	Cádiz .....
61	José Rodao Hernández.....	S. y B.	23 Septiembre 1865.....	Segovia .....
62	Cirilo del Río Rodríguez.....	S. B. y D.	27 Febrero 1892.....	Ciudad Real .....
63	Juan Infante Ramírez.....	M. y B.	11 Septiembre 1893.....	Malaga .....
64	Rafael Ramis Togores.....	S.	13 Septiembre 1893.....	Baleares .....
65	José Monillón Serra.....	M. y L. D.	20 Agosto 1885.....	Lérida .....
66	Eduardo López Mendhero.....	N.	12 Junio 1875.....	Ciudad Real .....
67	Godofredo Escrivano Iglesias.....	N.	1 Febrero 1883.....	Madrid .....
68	Ángel Benito Paradinas.....	L. F. y L.	2 Octubre 1874.....	Salamanca .....
69	Jesús García y García.....	M.	6 Enero 1889.....	Huelva .....
70	Isidro Salvador Mallén.....	S.	1878.....	Teduel .....
71	Juan Ruvira Jiménez.....	S. B. y P. M.	29 Octubre 1884.....	Madrid .....
72	Matías González Espejo.....	S. B. y D.	24 Febrero 1875.....	Cuenca .....
73	Juan Rovirosa Blanch.....	S. B. y L. F.	19 Febrero 1887.....	Tarragona .....
74	Eduardo Mosquera Sánchez.....	M. L. C.	25 Abril 1879.....	Oviedo .....
75	Leopoldo Saquino Cid.....		4 Diciembre 1870.....	Salamanca .....
76	José María Palacio Girón.....	S.	18 Enero 1880.....	Huesca .....
77	Manuel Tornero Segura.....	M. y B.	31 Diciembre 1890.....	Jaén .....
78	Francisco Martínez y Martínez.....	M.	3 Noviembre 1893.....	Almería .....

INGRESO		Sección a que pertenece	Especie en qué sirve	OBSERVACIONES
Forma	Fecha			
Real Decreto 38 Enero 1920.	8 Marzo 1920.....	Letras .....	Albacete .....	
Idem .....	8 Marzo 1920.....	Ciencias .....	Idem .....	
Idem .....	15 Marzo 1920.....	Letras .....	Canarias .....	
Idem .....	15 Marzo 1920.....	Ciencias .....	Idem .....	
Idem .....	18 Marzo 1920.....	Letras .....	Lagronio .....	
Idem .....	18 Marzo 1920.....	Idem .....	Barcelona .....	
Idem .....	19 Marzo 1920.....	Ciencias .....	Zamora .....	
Idem .....	19 Marzo 1920.....	Letras .....	Avila .....	
Idem .....	20 Marzo 1920.....	Idem .....	Segovia .....	
Idem .....	20 Marzo 1920.....	Ciencias .....	Ciudad Real .....	
Idem .....	25 Marzo 1920.....	Letras .....	Cádiz .....	
Idem .....	30 Marzo 1920.....	Ciencias .....	Baleares .....	
Idem .....	1 Abril 1920.....	Idem .....	Lerida .....	
Idem .....	21 Abril 1920.....	Idem .....	León .....	
Idem .....	1 Mayo 1920.....	Pedagogía .....	Madrid .....	
Idem .....	5 Mayo 1920.....	Letras .....	Salamanca .....	
Idem .....	13 Mayo 1920.....	Ciencias .....	Huelva .....	
Idem .....	16 Junio 1920.....	Pedagogía .....	Teruel .....	
Idem .....	16 Julio 1920.....	Idem .....	Valencia .....	
Idem .....	18 Junio 1920.....	Idem .....	Cuenca .....	
Idem .....	1 Julio 1920.....	Letras .....	Castilla .....	
Idem .....	15 Julio 1920.....	Pedagogía .....	Poniente	
Idem .....		Ciencias .....	Avila .....	
Idem .....				Colocada en el mismo lugar que faltan el resto de la tabla de toma de posesión.
Idem .....				Idem id. id.
Idem .....				Idem id.
Idem .....				Idem id. id.

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser oido en causa por hurto de dos mulos a Ricardo Rivera, instruida por dicho Juzgado. 1418

5.738

LIZARRAGA-LARRION, Lucio; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), comparecerá el día 30 de Septiembre, a las doce, ante la Audiencia provincial de dicha capital para notificarse los beneficios de la ley de Condena condicional que le han sido concedidos en causa por lesiones, número 218-1914, instruida por dicho Juzgado. 14054

5.739

MONTAÑO CRUZ, María; de treinta años, hija de Ángel y de Ana, viuda, natural de Higuera de la Serena, vecina de Badajoz, y Cristina Cortés Vargas, de veinticinco años, hija de Antonio y de Teresa, natural y vecina de Badajoz, ambas guapas, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para constituirse en prisión en causa número 237, por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. 14045

5.740

ORBERA FRAILE, Santiago; de veintiocho años; hijo de Santiago y María, natural y vecino de Bayarcal, de oficio carpintero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Almería, a responder de los cargos que le resultan en sumario número 17 de 1919, sobre hurto, seguido en el Juzgado de Canjayar; apercibido que, si no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 14163

5.741

PASTOR CARRATALA, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Manco de Lepanto, número 10 (barrio de Doña Carlota); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ampliar su declaración en causa por estafa, número 1.032 de 1917, instruida por dicho Juzgado. 14190

5.742

PEÑA RIVERA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, piso principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones de dicho individuo, sumario número 593 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 14199

5.743

QUERO ORTIZ, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, piso tercero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Se-

cretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ampliar su declaración en causa por hurto, sumario número 494 de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 14198

5.744

RUIZ FERNANDEZ, Ginés; de diez y ocho años, soltero, artíero, hijo de Vicente y Juana, natural y vecino de Andújar; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro para ser reducido a prisión en el sumario número 1 sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 14052

5.745

SALVADORES BRUNENQUE, don Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, 24, segundo izquierdo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para hacerle entrega de una cantidad, en causa por estafa, número 254 de 1917, instruida por dicho Juzgado. 14182

5.746

SANCHEZ NIETO, Jerónimo (a) "Tranquillo"; hijo de Jerónimo y Antonia de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Córdoba y vecino de Málaga; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de la Merced, de Málaga, Ríos Rosas, número 2, para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que contra él mismo se sigue sobre robo y ser constituido en prisión. 14202

5.747

SORRIBAS EXPOSITO, Emilio; domiciliado últimamente en Jaraco y en la actualidad en Cuba en ignorado paradero; se le cita, llama y emplaza por la presente para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Guardia, a fin de notificarse la prisión del mismo, acordada por la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia por auto de 20 de Agosto de 1920, dictado en el ramo de libertad provisional de la causa que se siguió en dicho Juzgado contra él mismo el año 1917 con el número 9 sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 14051

5.748

TURUSETA GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander para usar de su derecho en causa por tentativa de robo, instruida por el Juzgado del Este, de Santander, contra él mismo, debiendo nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral. 14034

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y confinación de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Morinos:

10.039

ALIAGA MARTINEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Virtudes, natural de Cabarrubias (Ciudad Real), de estado soltero, profesión joyero, de diez y nueve años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Puerto Llano, mitas (Ciudad Real); procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, Capitán ayudante mayor D. Eduardo Hernández Vidal—Madrid, 14 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Hernández. JG—5080

10.070

ALGABA GARCIA, Vicente; natural de Sigüenza (Guadalajara); hijo de Francisco y de Alfonso, de veintisiete años, casado, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, sitio conocido por Arroyo del Abroñigal, número 2; siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje azul de mecánico; procesado en causa número 578 de 1919, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14032

10.071

ANTELO CAMBEIRO, Pedro; de veintidós años; hijo de Constantino y de Manuela; natural y vecino de la parroquia de Santa Eugenia del Ezaro, término municipal de Dumbria, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo negro, color bueno, en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en la causa número 12 de 1916, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corrubión, sito en la calle de San Marcos, número 13, de dicha villa, den-

tro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, toda vez que ha dejado de concurrir ante la Audiencia provincial de La Coruña, el día señalado para el juicio oral de dicha causa, previniéndole que si dejare de verificarlo será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios legales.

14244

CABRERAS, Carmelo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14313

CAMPOS TEBA, José (a) "Mellado"; natural de Castilleja del Campo; hijo de Pedro y de Nièves, de estado casado, de cuarenta y ocho años; domiciliado en Sevilla últimamente; procesado por hurto en causa número 565 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión.

14322

CARRERA, Francisco; que usa los nombres de Pedro, Ramón, Pascual, de estatura alta, algo cargado de espaldas, rostro afeitado, más bien delgado, aunque fornido, que habitó en la Rambla de Cataluña, 109, principal, segunda, Barcelona; procesado en méritos de sumario número 413 de 1919, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Rafael Clavería.

14234

DOBAO MARTINEZ, José natural de la Carlota, vecino de Córdoba, hijo de Gonzalo y de Isabel, de cuarenta y cuatro años, viudo, jornalero, sin instrucción; procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para que extinga la condena que le ha sido impuesta.

14317

DONA DONA, Miguel; conocido por José, natural de Yunquera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Miguel y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 96 de 1918, contra el mismo, apercibiéndole que, de no verificarlo den-

tro de dicho término, se le declarará rebelde.

14236

miento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde.

14227

DONA DONA, Miguel; natural de Alameda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Yunquera; procesado por estafa en la causa 343 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

14338

10.077

ESNORES N., Tomás Francisco; natural de Laracha, partido de Carballo, hijo de Manuela, de diez y nueve años, de profesión pinche, soltero, vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, distrito del Instituto, dentro del término de ocho días, a practicarle una diligencia; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14251

10.078

ESTEVEZ MIGUEZ, Aquilino; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Lajas, Municipio de Boboraz, en el partido de Carballino, de profesión carpintero, de cuarenta años de edad, vecino que fué de Carballino; procesado en causa número 36 de 1919, por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de prisión y constituirse en calidad de preso en la cárcel del partido.

14238

10.079

FERNANDEZ HERNANDEZ, Santos; y Gregorio Cambronero Martínez, naturales de Madrid, hijos de Santiago y Victoria y de Eulogio y Josefina, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y nueve y veinticuatro años, y con las siguientes señas personales: el primero, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz aguileña, y el segundo, estatura alta, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular; domiciliados últimamente en las calles de Ana María, 6, y Antonio Rubio, 5, Tetuán de las Victorias; procesados por infracción de la Ley de Caza; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para constituirse en prisión, que con esta fecha se ha decretado por el mismo.

14335

10.080

FERNANDEZ MORENO, Matilde, alias Merrongo; hija de Francisco y de Antonia natural de Huéscar, y vecino de Granada, que vivió en la Placeta de los Rosales, núm. 9; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, a recibirle declaración, con el apercibi-

FORT RODRIGO, Rafael (a) Oquia; natural de Masamagrell, de estado soltero, de treinta y un años de edad, hijo de Juan y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa núm. 83 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14291

10.082

FRONTAURA, Alejandro; natural de León, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Gerena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4.

14287

10.083

GALERA ALCARAZ, Ramón; natural de Parla (Madrid), de estado soltero, profesión cochero, de diez y siete años, hijo de Angel y de Andrea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, 6, principal; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, con el fin de ampliar su declaración.

14336

10.085

GARCIA NUÑO, Rafael (a) "El Guardilla"; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Loja, soltero, zapatero, de veinte años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Loja; procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días en la prisión del partido de Loja a disposición de dicho Juzgado, por razón de dicha causa, y de cuya prisión se fugó la madrugada de 23 de Agosto último estando en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14270

10.086

GOMEZ N., José; hijo de María; natural de Parada, en término de Ordóñez, soltero, labrador, de diez y ocho años, de estatura regular, ojos castaños, nariz larga, boca regular, pelo negro, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Parada; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordóñez.

14276

10.087

GOMEZ, Ramón, cuyo apellido se ignora, de treinta y un años, soltero y vecino de Noya, ignorándose

sus demás circunstancias; procesado en sumario sobre contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que si no comparece, se hará aplicación del artículo 117 de la ley de Contrabando. 14248

10.088

GONZALEZ NAVA, Nicacio; hijo de José y Dionisia, natural de Sotondio, San Martín del Rey Aurelio, de estado casado, profesión albañil, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Casilla de Bimencos; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión. 14280

10.089

GONZALEZ ROJAS, Emilio; natural de Ceuta, hijo de Emilio y de María, de veintiséis años, soltero periodista; domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, número 7, segundo, señalando sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje de americana color café; procesado en causa por tentativa de estafa, número 407 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con objeto de notificarse el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14329

10.090

IGLESIA MORO, Melchor; natural de Micos, de unos veintidós años de edad, de regular estatura y bien parecido; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ingresar en prisión y responder a los cargos que le resultan en dicho sumario. 14350

10.091

HUESCAS DE LA CRUZ, Tomás; hijo de Catalino y de Benita, natural de Valverde (Ciudad Real), de estado soltero, profesión sillería, de diez y ocho años, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares, y viste pantalón de pana, faja dolorada y blusa o chaquetilla de verano; domiciliado últimamente en Valverde; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 14286

10.092

LOPEZ, Eduardo (a) "Claudino"; trece años de edad, albañil, hijo de Manuela y de padre desconocido, natural y vecino de la parroquia de Santa Cristina de Barro, partido judicial de Noya (Coruña); procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Muros dentro del término de

diez días a constituirse en prisión y notificarle el auto en que ésta se acuerda. 14274

10.093

LOPEZ MANZANO, Antonia; natural de Medina Buen Barón, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Fabián y de Josefa; domiciliado últimamente en Medina Buen Barón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almedívar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 14229

10.094

MALDONADO LOPEZ Manuel; natural y vecino de Alhama de Granada, soltero, labrador de veintiún años, alto, delgado, pelo castaño, ojos claros, aspecto saludable, barbillampiño; procesado por disparo y lesiones graves; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, a fin de notificarle el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes al mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 14226

10.095

MARCOS CONESA, Rafael; natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, donde vive su madre; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 14319

10.096

MARTIN JIMENEZ, Francisco; natural de Málaga de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad hijo de Francisco y Antonia, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto en causa número 363 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 14337

10.097

MEDINA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XIII, número 58, principal, procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes para constituirse en prisión y ser oido en dicho sumario. 14259

10.098

MESAS IZQUIERDO, Juan Ginés; hijo de Juan Ginés y de Salvadora, natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión quinquillero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá en término de diez días ante el mismo para emplazarle en el sumario que se instruye con el número 211 del año 1919 contra otro y dicho sujeto

por el delito de hurto y atentado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, será declarado rebelde. 14249

10.099

MILLA RAMOS, José; natural de Guayama (Puerto Rico), de estado soltero, de profesión impresor, de veinticuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Cristina; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Túria, número 27, 3<sup>º</sup>; procesado en causa número 286 de 1920, por el delito de asesinato, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que se resuelvan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14356

10.100

MONLEON AUCEJO, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión encuadernador, de veintiún años de edad, hijo de Francisco y de Mauela; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cordero, número 130, 1.<sup>º</sup> 1<sup>º</sup>; procesado en causa número 286 de 1920, por el delito de asesinato, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que se resuelvan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14357

10.101

MORENO SANCHEZ, Julián; natural de Baeza, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 14237

10.102

MOSQUERA TESTA, Reque; natural de Cea-Carballino, en Orense, de estado casado, profesión minero, de cuarenta años; hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en Lavadores-Barreiro; procesado por hurto de maíz y harina, sumario 314 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobán, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias. 14295

10.103

ORTEGA PUEBLO, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Don Fa-

óniques 35; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 14288

10.104

PARRA, Ramón; profesión relojero, de veintisiete años; estatura regular, rubio, con bigote, pelo peinado hacia atrás, frente despejada, vista americana azul de mecánico, pantalón gris, gorra color café y alpargatas, todo deteriorado; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 14301

10.105

PEREZ SEGURA, Justo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 224 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 14233

10.106

PERPEN EGEA, José Antonio; hijo de Luis y de María del Carmen, natural de Murcia, de estado soltero, profesión tornero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por dicho Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el mismo para emplazarle en el sumario que en este dicho Juzgado se instruye con el número 211 del año 1919, contra otro y dicho sujeto, por el delito de hurto y atentado, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y será declarado rebelde. 14239

10.107

PUGA DÍAZ, Francisca; de cincuenta y dos años, hija de Lorenzo y Nicolasa, soltera, labrador, natural de Sada, en el partido judicial de Betanzos, y vecina de La Coruña, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, y procesado en sumario sobre hurto de una barrica de madera vacía en la estación del ferrocarril de dicha ciudad; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Instituto de La Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 14247

10.108

QUINTANA, Juan; cuyas circunstancias personales se ignoran, el cual estuvo hospedado en la casa de comidas de Gerona, conocida por Can Tompa; procesado por robo de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificársele el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria e ingresar en la cárcel del partido a disposición de dicho Juzga-

do, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 14321

10.109

QUINTANA, Juan; y cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo hospedado en la casa de comidas de Gerona conocida por Can Tompa; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificársele el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria e ingresar en la cárcel del partido a disposición de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 14320

10.110

RAMONET MERME, Pablo; natural de Balaguer, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 14269

10.111

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Ramón, hijo de Francisco y Josefa, natural de Candas (Gijón), de estado casado, profesión guarda jurado, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Gijón-Santana; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviña para ser recluido a prisión. 14279

10.112

RODRIGUEZ ROMERO, José; hijo de Antonio y Ramona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de la Ribera, número 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 14301

10.113

RELDAN CRUZ, Grégorio; de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Manuela, natural de Baena, vecino de La Rambla y suyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba a responder a los cargos que contra él mismo resultan en el sumario que se ha seguido en el Juzgado de instrucción de La Rambla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14224

10.114

ROMO, Francisco, sin que conste el segundo apellido; de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho

años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Torno del Hospital, número 32, bajo, estando privado de viruela; procesado en causa número 250 de 1920, por el delito de estafa, segunda en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14292

10.115

SALDIAS AGESTA, Martina; natural de Narvarte (Navarra), de estado soltera, profesión sirviente, de treinta años de edad, hija de Martín José y de Plácida; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, causa número 12 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital de Guipúzcoa para notificarle el auto de prisión y constituirla en tal estado. 14352

10.116

SANTAMARIA SANTAMARIA, Vicente; natural de Burgos, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Deusto; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1431

10.117

SERRANO OSCARIZ, Luis; de estado soltero, profesión gasista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 14285

10.118

SOTO RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Francisco y Andrea, soltero, jornalero, natural de El Ferrol, vecino de La Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre hurto de tres sábanas a don Ramón Iglesias Barrío; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14249

10.119

SOTO RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y siete años; hijo de Francisco y Andrea, soltero, jornalero, natural de El Ferrol, vecino de La Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre tentativa de estafa al Patronato da Caridad; comparecerá ante el Juz-

tado de instrucción del distrito de Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser ampliado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14250

10.120

TEMBIS RUIZ, Vicente; natural de El Ciego (Alava), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribulete, núm. 1, piso primero, número 6<sup>o</sup>, procesado por robo en causa número 80 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Panco.

14226

10.121

VAQUE VIDAL, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, sin domicilio; habiendo tenido su última residencia en San Felíu de Llobregat; comprendido en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado en causa número 79 de 1920 sobre sustracción de dinero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, con objeto de ampliarle la detención indagatoria, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14284

10.122

VARGAS SAAVEDRA, María del Carmen; de veintiún años, soltera, gitana, cuyo actual paradero, así como el pueblo de su naturaleza se ignoran; procesada en el sumario que instruye el Juzgado de Castuera con el número 24 del corriente año por hurto de caballerías; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia de Badajoz y GACETA DE MADRID, a constituirse en prisión en la cárcel del partido, que ha sido dictada por auto de esta fecha, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le declarará rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.

14242

10.123

ZARAGOZA GIMENO, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, hijo de Joaquín y de Conchita; domiciliado últimamente en Camarena; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que en derecho haya lugar.

14268

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

### BADAJOZ

D. Manuel Torralba Bazán, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente se requiere el color de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de dos fanegas de aceitunas que en la noche del 19 del actual fueron sastradas de la finca denominada Casabianca, de este término, propia de D. Arturo Alvarez Delgado, poniéndolas en caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas que las tenga, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado con esta fecha en el sumario número 247 de este año, que instruye sobre hurto.

Dado en Badajoz, a 22 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Torralba.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—14159

### BARCELONA—AUDIENCIA

Por dicho Juzgado y en los autos de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

"Sentencia. En la Ciudad de Barcelona a 8 de Octubre de 1920.

El Sr. D<sup>r</sup> José del Río Hernández, Juez Municipal suplente del Distrito de la Audiencia, de esta Ciudad, encargado del despacho del de Primera instancia del mismo.

Vistos estos autos declarativos de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, la Compañía Naviera "Mundiaca", Sociedad Anónima, domiciliada en San Sebastián, demandante, representada por el Procurador don Juan Cadira y dirigida en un principio por el Letrado don Ramón Delgar, después don Juan Vives, y de la otra Mr. Henry Jonquieres d'Oriola, cuyas circunstancias no constan, demandado, en rebeldía, sobre pago de cantidades."

Resultando, etc.

Fallo: que declarando confeso al demandado don Henry Jonquieres d'Oriola en las posiciones que contienen los dos pliegos formulados y presentados por la Sociedad actora, y estimando la demanda que se decide, debo condenar y condene a dicho don Henry Jonquieres d'Oriola a que pague a la Compañía naviera "Mundiaca", Sociedad Anónima:

1.<sup>o</sup> La suma de 438.513 pesetas que resulta de deducir de la cantidad de 952.500 pesetas a que asciende el importe del flete pactado y los veintitrés días y doce horas de demoras en los puertos españoles, las sumas de 133.987 pesetas y 380.000 cobradas por cuenta del demandado;

2.<sup>o</sup> La suma de 1.445 pesetas a que ascienden los gastos de negociación, protesto y retorno pagados al Crédit Lyonnais a cargo del demandado;

3.<sup>o</sup> La suma de 10.000 pesetas en concepto de indemnización del viaje del vapor "Ida" a Burriana;

4.<sup>o</sup> La suma de 37.420 pesetas diferencia existente entre las 90.000 pesetas que importan los seis días que demoró el buque en Amberes y las

52.579 pesetas 96 céntimos de la venta alif efectuada;

5.<sup>o</sup> La suma de 3.000 pesetas por los gastos originados en esta Ciudad para llevar al costado del barco la mercancía, suplidos por los señores Coll y Regato;

6.<sup>o</sup> La suma de 312 pesetas por el impuesto de la mercancía suplidos también por los propios señores Coll y Regato;

7.<sup>o</sup> La suma de 19.000 por las comisiones y gastos de agencia a cargo del demandado que ha debido abonar por medio de sus agentes la Sociedad actora; y

8.<sup>o</sup> Las costas del juicio que expresamente impongo al repetido demandado don Henry Jonquieres d'Oriola.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la que, además de notificarse en los estrados del Juzgado por razón de la rebeldía del repetido demandado, se publicará conforme a derecho por edictos que, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad, se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a no ser que la parte actora inste dentro de quinto día la notificación personal, lo pronuncie, mande y firme.—José del Río.

Publicación: Barcelona 8 de Octubre de 1920.

La sentencia que antecede en el mismo día de su fecha ha sido proferida, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Anto mi: Vicente García, Oficial."

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente edicto que sirve de notificación en forma al demandado don Henry Jonquieres d'Oriola.

Barcelona, 16 de Octubre de 1920.—José María Flores, Secretario.

X—2240

### BEJAR

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de una yegua de ocho años roja, de 1,44 metros de alzada, calzada de los pies, con el berrue de la Compañía aseguradora en un anea, y una estrella pequeña, blanca, en la frente, y de un pecho de uno y medio, como de 1,42 metros de alzada y una estrella blanca en la frente, en estado cerril; ambos semovientes son de la propiedad de Segundo Hernández Grández, vecino de Cantagalio, las cuales fueron robadas en la noche del 30 de Agosto pasado de un prado al sitio de las Rosas, término municipal de Cantagalio, y caso de ser habidas las pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Bejar, 23 de Septiembre de 1920.—El Juez de instrucción, Jacinto Angoso.—El Secretario judicial, Arturo Valdiveiro.

JO—14164

El Sr. Juez de instrucción de este partido se ha servido disponer nor

providencia de esta fecha dictada en el sumario que por lesiones se sigue contra Eugenio Martín Sen, vecino de Montemayor, cuyo actual paradero se ignora, se le emplaza por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión preventiva, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a ley.

Béjar, 18 de Septiembre de 1920.—El Secretario judicial, Arturo Valdavieso. JO—14163

## CUENCA

D. Leopoldo de la Mata García, Juez municipal regente del Juzgado de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Moreno Toledo, de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Metilla del Palancar, vecino de Bolliga, y en la actualidad en ignorado paradero, de oficio Secretario del Ayuntamiento de Bolliga, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre robo, y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese halado.

Dado en Cuenca, a 22 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor Leopoldo de la Mata.—P. S. M., Juan Juan Gómez. JO—14174

## LA VECILLA

D. Juan Serrada Hernández, Juez de instrucción del partido de La Vecilla.

Por la presente, y como comprendido en el número 2º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado por robo que dijo ser y llamarse José Fernández Martínez, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Ángel y de Susana, de estado soltero, natural de La Coruña vecino de Vigo, de profesión marinero, con instrucción y sin antecedentes penales y resultando del servicio de investigación judicial haber sufrido condena por robo y hurtos con el nombre de Joaquín Quirós Menéndez (a) "Marino", diciendo ser natural de Oviedo, nacido el 5 de Agosto de 1881, hijo de José y de Juana, y de profesión marinero, cuyo individuo se fugó de la cárcel de este partido en que se hallaba en prisión preventiva el día 19 de Agosto último, hallándose procesado en el sumario número 15 de 1920, por robo ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de León, Oviedo y Qviedo,

comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión preventiva, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y manda a todos los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Señas.—Fórmula dactilar, V 3333, V 222; tatuaje ancho junto a los dedos pulgares, tatuajes de mujer desnuda en las caras anteriores de los antebrazos y tatuaje de barco de vela en el pecho.

La Verilla, 23 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Juan Serrada.—P. S. M., Fulgencio Linares. JO—14180

## LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en Santo Domingo, de este término municipal, y el día 15 del actual, fué sustraída la caballería que se señala a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo a caso de ser habido y poniéndole a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

## Señas de la caballería.

Una burra de trece años, de 1,40 metros de altura, capa torda clara, raza española, con las extremidades blancas y un lunar negro en la parte posterior del corvejón derecho, con hierro de El Fénix Agrícola.

Ledesma, 22 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Romualdo Hernández Serrano. JO—14181

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 22 de Septiembre de 1920, en el sumario que se instruye por hurto, se cita a D. Leopoldo Ontoria Escobar, de treinta y un años, casado, labrador, natural de Gumiel Lirón (Burgos), hijo de Anastasio y de Isabel, y a Esperanza Fernández, de veintisiete años, casada y natural de Madrid, y los cuales vivían maritalmente, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, seguido con el número 674 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a

fio de obligarlos a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 22 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Francisco de P. Ruiz, V. B., el Juez instructor (ilegible). JO—14200

## NOYA

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales, se instruye sumario por el delito de robo en casa de Rosendo Deozón, contra Manuel Fungueirín, conocido por "Ares Fungueirín", en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convencionales, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, constituyéndose en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Manuel Fungueirín, sin otro, de estatura alta, delgado de cuerpo, ojos castaños, nariz y boca regular, cara redonda, barba lamina, pelo castaño oscuro, color buen.

Noya, 17 de Septiembre de 1920.—Ante mí, José Manuel Morales.—El Juez, José M. Pedreira. JO—14206

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales, se instruye sumario por el delito de robo a Juana Hermo y Carmen Castaño, contra Manuel Fungueirín, sin otro, conocido por "Ares Fungueirín", en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convencionales, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, constituyéndose en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en

periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Manuel Funguetiño, conocido por "Ares Funguetiño", de diez y ocho años de edad, hijo de Manuel y Carmen, soltero, labrador, natural y domiciliado en la parroquia de Lampón (Beiro), sin instrucción, de estatura alta, delgado de cuerpo, ojos castaños, nariz y boca regulares, cara redonda, color bueno, barba lampiña, pelo castaño oscuro.

Noya, 17 de Septiembre de 1920.—Ante mí, José Manuel Morales.—El Juez, José M. Pedreira.

JO—14205

## OSUNA

El dia 19 del actual, y de terrenos del cortijo de la Dueña Baja, en este término, desapareció o fué hurtada, como de la propiedad del vecino Arcadio Pachón Alvarez, una mulita de diez y nueve años, de 1,38 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, hierro J. G. en la cadera izquierda, el de El Fénix en la tabla izquierda del cuello y el de la Agrícola Española en la cadera derecha, asegurada en la Compañía La Agrícola Española, cuya marca lleva.

Se interesa el rescate de dicha caballería, y será puesta, en su caso, a disposición de este Juzgado, con sus tenedores, de no justificar la legítima procedencia.

Osuna, 20 de Septiembre de 1920.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario interino, Antonio Jiménez Morales.

JO—14209

En la noche del 9 al 10 del corriente, y del sitio denominado La Petama, término de El Rubio, desapareció o fué hurtada, como del vecino Francisco Rodríguez Parillo, la siguiente caballería:

Una burra, capa rucia, mediana, de diez y seis años, con el hierro de El Fénix Agrícola, letra S, número 2, estando asegurada en dicha Compañía.

Se interesa el rescate de ella y que sea puesta, en su caso, a disposición de este Juzgado, con sus tenedores, de no justificar la legítima procedencia.

Osuna, 20 de Septiembre de 1920.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario interino, Antonio Jiménez Morales.

JO—14208

## RONDA

D. Manuel Heredia Tremp, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como cumplimiento del sumario número 176 del corriente año por burto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los señores ilegítimos, si en el año no acreditan su legítima adquisición, de los semovientes que a continuación se mencionan:

## Señas de los semovientes.

Mulo espón, de nueve años, de 1,51 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, hierro El Fénix en la nalga izquierda.

Mulo capón de tres años, de 1,51 metros de alzada, negro, raza española, igual hierro nalga izquierda.

Yegua de nueve años, 1,52 metros de alzada, castaña, hierro El Fénix nalga izquierda, propios del Sindicato Agrícola Católico de esta ciudad.

Ronda, 18 de Septiembre de 1920.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario (ilegible).

JO—14212

## SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Primera instancia del distrito de la Magdalena de esta Ciudad, por ante mí con esta fecha, en los autos declarativos de mayor cuantía, que se siguen a instancia de doña Carmen Marfil Pinto, don José Guzmán López, doña Dolores, doña Antonia, don Manuel y doña Josefina Guzmán Martín, la primera como viuda de don Calixto Guzmán López, y única heredera de su finada hija doña Carmen Guzmán Martín; don José Guzmán López, como heredero de su padre don Calixto Guzmán Vázquez, y los restantes, como hijos y herederos de D. Calixto Guzmán López, heredero que fué también del don Calixto Guzmán Vázquez, contra doña Amalia Mellado Huelo como viuda de don Manuel Rioja Romero y contra los herederos de éste, que se ignoran quiénes sean, sobre devolución de 10.000 pesetas de principal intereses y costas, se empieza a dichos herederos, que hasta ahora son desconocidos, ignorándose también sus domicilios, para que en el término de nueve días, comparezcan en los Autos, personándose en forma; previniéndoles, que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 13 de Octubre de 1920.—El Secretario, Lic. Antonio Téllez.

X—2241

## SEQUEROS

D. Santos Rodríguez Hernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hace saber: Que en la mañana del dia 9 del corriente fué hallado en la villa de Tamames, en poder de María Arroyo, natural de Argusino de Sayago, un burro de pequeña alzada, pelo cañoso, herrado de las manos, la que dijo se lo había entregado un sujeto llamado Manuel, que era de Valladolid y residía en Salamanca, por lo cual en el sumario número 61 de 1920 que se instruye por burto se ha acordado citar al que se crea dueño de expresado semoviente, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a reclamarlo y prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sequeros, 24 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Santos Rodríguez.

## TORRENTE

D. Carlos Sambeat y Chicoy, Juez de instrucción del partido de Torrente.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería cuyas señas se expresarán a continuación y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición, debiendo ser conducida la caballería a este Juzgado, y los detenidos a la preventiva de este partido judicial a mi disposición, pues así está acordado en el sumario número 60 de este año sobre burto de dicho semoviente.

## Señas de la caballería.

Un caballo de cinco años, pelo rojo herrado, de unos dos dedos sobre la marca, cerrado, con el rabo blanco y un lucar también blanco en la frente, el cual fué hurtado el dia 10 del actual, de la pertenencia de Pedro Minguet Salabert, vecino de Valencia, en término de Alfafar.

Dado en Torrente a 25 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Carlos Sambeat.—P. H., Victoriano II, Balaguer.

JO—14216

## VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Pieras, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca, captura y ocupación de una caballería mular de quince meses de edad de 1,33 metros de alzada, capa negra, raza española, con las señas particulares de bozo rubio y la marca en la nalga izquierda de la inicial N y el número 8, que es la que usa la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, donde estaba asegurada, sustraída en la noche del 27 para el 28 de Agosto último al vecino de Bañobares José Ferreiría Margarida, y caso de ser habida se ponga a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Vitigudino, a 22 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Germán López Bonilla.—P. S. O., Ju. de Dios González.

JO—14221

## JURISDICCIÓN DE GUERRA

## BARCELONA

Aviéndosele extraviado el nombramiento de su clase al carabineiro de esta Comandancia José Martínez de Induja, se anuncia por la presente para que quede nylo y sin efecto legal alguno en caso de ser hallado.

Barcelona, 17 de Agosto de 1920.—El Teniente Coronel primer jefe, Juzgado Mayoral.

JG—4424

Aviéndosele extraviado la cartera nombramiento de su clase al carabineiro de esta Comandancia Mariano

Hernando Sánzamaria, se nuncia por la presente para que quede nula y sin efecto legal alguno en caso de ser llamado.

Barcelona, 17 de Agosto de 1920.—El Teniente Coronel primer jefe, Juzgado Mayoral.

JG—4422

#### LESACA

D. Antonio Aramendia y Goñi, Teniente de Carabineros, Juez instructor de este expediente, seguido contra el carabineiro Juan González Díaz, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cielo, llamo y emplazo al mencionado carabineiro, natural de Monforte, provincia de Lugo, hijo de Francisco y María, casado, de treinta y tres años de edad, de oficio músico, y cuyas señas personales son las que siguen: estatura 1,605 metros, pelo castaño, ojos idem, cejas idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, su frente es espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en Lesaca (Navarra), para responder de los cargos que le resultan en el expediente que instruye por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, es nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Juan González Díaz, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Lesaca, a 10 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Antonio Aramendia.

JG—4467

#### SURISDICCION DE MARINA

#### AGUILAS

D. Alfonso Moreno de Arcos, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente que se instruye al inscrito Esteban Fernández por su falta de presentación a recoger su cartilla naval.

Hacer saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Comandante general de este Apostadero se le concede una prórroga de veintiún días al inscrito Esteban Fernández, hijo natural de Antonia, para que pueda presentarse a formular sus descargos en el expediente que se le instruye por su falta de presentación a recoger su cartilla naval, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo.

Aguilas, 5 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos.

JM—4408

#### SÁNLUCAR

D. José Viguera y Gómez Quintero, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito, y Juez instructor de la causa número 150 de este año, por aparición de un cadáver desconocido en la playa de Chipiona.

Hago saber: Que el día 31 de Marzo pasado arrojó el mar a la playa de Chipiona el cadáver de un hombre desconocido, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, de estatura más que regular, complejión robusta, color blanco y cabello negro, vistiendo pantalón al parecer de uniforme de carabineiro, otro interior de lana oscura, calcetines blancos de muselina, sujetos con un cinturón o correa, calcetines negros con listas amarillas en la parte superior, chaqueta y chaleco de lana oscura y camisa de algodón con listas de color negro, sin marca alguna, teniendo en el bolsillo del chaleco un reloj de acero y cadena plateada y una peseta con diez céntimos en calderilla. Y no habiéndose podido identificar, se hace público por medio del presente para que los parientes más cercanos o personas que por los datos expresados anteriormente puedan identificar dicho cadáver, se presenten en este Juzgado a declarar cuanto sepan sobre el mismo.

Dado en Sanlúcar, a 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4496

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.231 seguido en este Juzgado contra Pedro Salas por daños se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 29 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Muntanola Pérez, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Francisco García Ruiz y D. Casimiro Mier; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Pedro Salas,

Fallamos condenando al denunciado Pedro Salas a la pena de 30 pesetas de multa, 20 de indemnización, y las costas, declarando responsable para el abono de la indemnización al dueño del carro, D. Anacleto Pradillo. Notifíquese esta sentencia a Pedro Salas, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, si no comparece dentro del quinto día contando desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola Pérez.—Francisco García.—Casimiro Mier."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Salas expide la presente en

Madrid a 29 de Septiembre de 1920.  
El Secretario. JO—14765

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.008 seguido en este Juzgado contra Manuel Callor por maltrato se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 29 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Muntanola Pérez, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Francisco García Ruiz y D. Casimiro Mier; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Manuel Callor,

Fallamos condenando al denunciado Manuel Callor Fernández a la pena de 30 pesetas de multa y pago de costas. Notifíquese esta parte dispositiva por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del quinto día contando desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola Pérez.—Francisco García.—Casimiro Mier."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Callor Fernández expidió la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

JO—14764

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.234 seguido en este Juzgado contra José Magallán Gómez y Bernabé Arteaga se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 29 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Muntanola Pérez, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Francisco García Ruiz y D. Casimiro Mier; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción contra José Magallán Gómez y Bernabé Arteaga,

Fallamos condenando a los denunciados José Magallán Gómez y Bernabé Arteaga López a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y pago de costas por mitad. Notifíquese esta parte dispositiva de la GACETA DE MADRID para que en el término de quinto día comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola Pérez.—Francisco García.—Casimiro Mier."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Gómez y Bernabé Arteaga expidió la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

JO—14759

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.020 seguido en este Juzgado contra Serafina Pérez por escándalo se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 29 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Muntanola Pérez, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Francisco García Ruiz y D. Casimiro Mier; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Serafina Pérez.

Fallamos condenando a la demandada Serafina Pérez a la pena de 25 pesetas de multa, la de represión y pago de costas. Notifíquese esta parte dispositiva a Serafina Pérez por medio de edicto que se publicara en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de quinto día, contando desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola Pérez.—Francisco García.—Casimiro Mier."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Serafina Pérez expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.  
El Secretario.

JO—14760

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237 seguido en este Juzgado contra Constancia Pérez por maltrato se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 29 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Muntanola Pérez, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Francisco García Ruiz y D. Casimiro Mier; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Enrique Ortega.

Fallamos condenando al denunciado Enrique Ortega Moure (a) Almendro a la pena de cinco días de arresto y pago de costas. Notifíquese esta parte dispositiva a Enrique Ortega por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si en el plazo de quinto día no comparece, contando desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola Pérez.—Francisco

García.—Casimiro Mier."

Fallamos condenando a la denunciada Constancia Pérez a la pena de cinco días de arresto y pago de costas. Notifíquese esta parte dispositiva a Constancia Pérez por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de quinto día, contando desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola Pérez.—Francisco García.—Casimiro Mier."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Constancia Pérez expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

JO—14761

García.—Casimiro Mier."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Enrique Ortega Moure expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

JO—14762

En el expediente de juicio verbal de faltas número 376 seguido en este Juzgado contra Francisco Cepillo por daños se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 29 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Muntanola Pérez, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Francisco García Ruiz y D. Casimiro Mier; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Francisco Cepillo,

Fallamos condenando al denunciado Francisco Cepillo a la pena de cinco días de arresto, 20 pesetas de indemnización y las costas, declarando responsable subsidiariamente para el abono de la indemnización al dueño del coche, y absolviendo totalmente a Pedro Fernández. Notifíquese esta parte dispositiva a Francisco Cepillo por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola Pérez.—Francisco García.—Casimiro Mier."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Narciso Cepillo expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.  
El Secretario.

JO—14763